

DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL No.1100131100202019-0062000  
DTE: LUZ ANDREA PINEDA MENDOZA  
DDO: FREDY FERNANDO RUBIO RESTREPO

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 2 JUL. 2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado respuesta a lo solicitado en oficio No. 3663 de 13 de noviembre de 2019, por secretaria requiérase a la Fiscalía 421 Local Unidad de Delitos Sexuales para que se sirva dar respuesta en el menor tiempo posible a lo allí solicitado. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

133

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ  
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.

El anterior auto se notificó por estado

No. 061

Hoy 03-07-2020

DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ  
Secretario

HB

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 N° 12 C 23 PISO 6°  
flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO  
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS  
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS  
TRASLADOS  
NOTIFICACIONES  
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional [flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)



*Dora Inés Gutiérrez Rodríguez*  
**DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**